



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-02112707\_Implementación Encuestas Estudiantiles  
Obligatorias\_D-3474

---

### **V I S T O :**

La Resolución CS N° 1648/91 de la Universidad de Buenos Aires que establece la obligatoriedad de la implementación de encuestas estudiantiles en el marco del programa de evaluación y perfeccionamiento docente.

### **CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Ingeniería, con el objetivo de mejorar la calidad de enseñanza de forma conjunta a la comunidad educativa, propone las encuestas a realizarse con el objetivo de promover un proceso de mejora continua de la calidad académica que brinda en sus materias de grado.

Que es deseable contar con un programa de supervisión y evaluación de la gestión docente y de capacitación y perfeccionamiento del personal que tiene a su cargo la gestión.

Que serían de gran utilidad los informes a disposición de los Jurados en los concursos docentes y ser considerados en las designaciones interinas.

Que en pos de mayor transparencia sería deseable informes generales de los resultados que se compartan con otras áreas de gestión y toda la comunidad Educativa.

Que la implementación de las encuestas deberían ser mediante un método iterativo donde se consideren modificaciones, nuevas preguntas y más complejas a medida que se evolucione como institución a partir de la implementación de las mismas.

Que la presente Resolución fue aprobada en la sesión de Consejo Directivo de fecha 15 de diciembre de 2020.

Por ello;

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

#### **Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la implementación de las encuestas estudiantiles según el ANEXO I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la versión inicial del modelo de encuesta según el ANEXO II de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Remítase copia a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio Transparencia. Pase a la Secretaría de Gestión Académica a los efectos de su competencia. Cumplido, archívese.